



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA N°43 /2016 ID 3671-52-L116,
"CONSTRUCCION DE DOS PARADEROS RURALES"**

DECRETO-N° 2045

Chillán Viejo, 14 JUN 2016

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°380 de 27 de enero de 2016, que aprueba modificación de subrogancias automáticas.
- c) El Decreto N°1769 de 16 de mayo de 2016, que aprueba bases y llama a licitación pública N°43/2016 ID 3671-52-LE16 denominada: **"CONSTRUCCION DE DOS PARADEROS RURALES"**.
- d) El Decreto N°1826 de 20 de mayo de 2016, que modifica ID decreto alcaldicio 1769 de 16 de mayo de 2016.
- e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°43/2016 ID 3671-52-L116 **"CONSTRUCCION DE DOS PARADEROS RUALES"**, a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen:

- Rodrigo Guíñez Contreras, Arquitecto del Dpto. de Edificación DOM, cédula de identidad 12.552.920-8;
- Mauricio Ortiz Guíñez, Constructor Civil, SECPLA, cédula de identidad 9.361.476-3;

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DEM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)